REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ENTREGADO 25 JUN 2016 SECRETARIA DEL INTERIOR

*	000468
RESOLUCIÓN No	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO -

Que el día 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor ROBINSON VIDAL DE LA HOZ CHARRIS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.473.556 en calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE II DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Articulo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE II DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y	ROBINSON DE LA HOZ CHARRIS	C.C. No. 7.473.556
REPRESENTANTE		
LEGAL:		
VICEPRESIDENTE:	WILLIAM ANTONIO RUA DOMINGUEZ	C.C. No. 72.124.887
TESORERA:	SANDRA DUVERLY AYALA GAZABON	C.C. No. 22.741.898
SECRETARIA:	MARTA HERNANDEZ FONTALVO	C.C. No. 32.868.049



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000468

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADORA:	MARIA PAZ RODRIGUERZ GUARDO	C.C. No. 44.206.005
CONCILIADORA:	DIONIGMA RAMOS BARRERA	C.C. No. 32.868.933
CONCILIADORA:	TATIANA ISABEL PIZARRO BEDOYA	C.C. No. 32.868.935

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	OSCAR JOSE DE LA HOZ CHARRIS	C.C. No. 7.431.490
DELEGADA:	DEISY ROCIO GUARDO MENDOZA	C.C. No. 22.546.789
DELEGADO:	FELIX MARIA VILLAREAL ARIZA	C.C. No. 72.124.131

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR DE DEPOTES:	NIXON JOSUE FONTALVO DIAZ	C.C. No. 72.123.214
COORDINADORA	LILIANA MARGARITA MUNOZ LOBO	C.C. No. 22.546.873
DE SALUD: COORDINADOR	ARNALDO RAMON MEJIA SARMIENTO	C.C. No. 3.763.404
DE EDUCACION: COORDINADORA	ROSENIA DE LA HOZ GRANADOS	C.C. No. 44.205.057
EMPRESARIAL:		

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señora MARIA LAINA CASTRO FONTALVO, con C.C. No. 22.575.799 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Steve George Chegwin Cárdenas ' Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega